



ACTA N° 25-2019, SESION ORDINARIA N° 15-2019
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE
HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON
DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós*
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruehl*
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós*
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano*
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas *
Alfredo Herrera Elizondo

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i.
Gerardo Fuentes González - Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen +
Juan Diego Ortega Ortiz+
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López+
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González *
María Fernanda Vega Rojas+
Mayra Pilar Bravo Rojas *
Deylin Odalis Arrieta Castillo+
Alejandra Solera Duarte*

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
- II. Atención a Auditoría Interna a.i.
- III. Atención al Público.
- IV. Asuntos de La Alcaldía
- V. Correspondencia.
- VI. Mociones.



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 02.

ORACIÓN:

El Concejo Municipal período 2016 – 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO N° I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1. La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N. ° 22-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N. ° 09-2019**, celebrada el día **03 de Abril 2019**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

2. La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N. ° 23-2019**, de la **Sesión Ordinaria N. ° 14-2019**, celebrada el día **05 de Abril 2019**, resultando:

a. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: A manera de observación, les recuerdo que en esta Acta está quedando pendiente fijar una fecha para que la Auditora Interna a.i - Licda. Marleni Myrie Pérez, realice una presentación más detallada, sobre el Plan Anual de Trabajo 2018, me parece que es un tema serio, que deberíamos analizar como realmente nosotros como Concejo y la Administración aplicamos lo que la Auditoría plantea, ya que a veces le vamos dando largas al asunto, como que nada pasa, como que mucho pasa y no pasa nada.

En el acta aparece transcrito todo el informe, el cual esperaríamos que todos lo hayan leído, y me gustaría que se fijara una fecha, tal como quedó pendiente de hacerlo.

b. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Para el día de hoy se solicitó mediante el Acuerdo N° Dos, conocer informe de parte del Coordinador a.i. SIOP, referente a los caminos de La Isleta – Colinas y San Isidro de Tierra Grande, ubicadas en la parte Alta de nuestro Cantón, en el que deberá indicar claramente como está programado la intervención dichos caminos ¿para qué momento y cómo está coordinado que se llevara a cabo este proceso?.

Mismo que esperaríamos, que este incorporado en carpeta para conocerlo el día de hoy, para darle una respuesta a la gente que ya han venido como la décima vez a este Concejo.

c. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: También me gustaría que se encuentre en carpeta el informe que se solicitó desde hace quince días sobre el proyecto construcción cancha de básquet en Pocora, a solicitud de la Asociación de Desarrollo de Pocora, que tal como aparece en el Acta solicitaron un informe serio, de algo que está hecho requeté malo, con fondos públicos y que nosotros aprobamos como Concejo, que a mí me da vergüenza y asumo que soy copartícipe de eso que se hizo en Pocora. Cuando se habla tanto que los jóvenes ocupan tanto una cancha de básquet o un sitio donde recrearse y uno va y se encuentra con esa obra de la forma como la hicieron, la manera como se invirtieron esos fondos públicos, les digo que a mí realmente me da vergüenza, como Regidor me equivoque, porque la aprobación al proyecto fue en votación unánime, para que se invirtieran esos recursos, los cuales fueron mal administrados por este Gobierno Local, y se solicitó un informe hace más de quince días y no tenemos ni un solo informe aquí, de parte de la Alcaldía y del Departamento del SIOP.

La Persona Joven iba a presentar un supuesto Informe y aquí no se le dio vía, porque no venía firmado y aprobado por la Junta Directiva del Comité Cantonal de la



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 03.

Persona Joven, por esta situación a mí me parece que tenemos que ver como retomamos esos acuerdos, porque son cuestiones serias, y aquí las tengo anotadas como asuntos pendientes y posteriormente de mí parte, le estaré remitiendo estas situaciones sin resolver a la Auditoría Interna a.i.

d. En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Para el día de hoy se solicitó mediante el Acuerdo N° Tres, conocer informe de parte del Coordinador a.i. SIOP y Coordinadora del Área de Servicios Financieros, referente a, si existe presupuestado recursos económicos, en el Presupuesto Ordinario 2019, para intervenir y colocar material de asfalto TC3 en el camino de la Comunidad Calle El Seis del Hogar, y de existir presupuestados recursos, indicar dentro del informe, la totalidad del monto presupuestado, fecha programada para la intervención.

Información que esperaríamos que se encuentre también en carpeta, para conocerlo el día de hoy y brindar respuesta.

No habiendo más observaciones al Acta, queda conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

3. La Presidenta Municipal - Reg. María del Carmen Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 24-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 10-2019**, celebrada el día **09 de Abril 2019**, resultando conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO N° II. TENIENTE DE POLICÍA - SUB-JEFE DE LA DELEGACIÓN DEL CANTÓN DE GUÁCIMO.

En uso de la palabra el Teniente Alfonso Villalobos - de la Fuerza Pública Teniente de Policía del Cantón de Guácimo, dice: El motivo de nuestra visita es para presentar ante Ustedes a seis nuevos oficiales que estarán brindando servicio en el Cantón, en lo que corresponde a la Seguridad Ciudadana, cuyo objetivo es ponerle mayor atención a la Ciudadanía, esta es parte de las respuestas a la solicitud que se le hizo al Señor Vice-Ministro de Seguridad, cuando estuvo por acá, en cuanto a la visualización de la sustitución de compañeros que ya estaban de salida, por jubilación en este año.

En cuanto al tema vehicular estamos aun un poco limitados, esperamos que en la próxima compra se puedan adquirir.

En los Distritos hemos ido reforzando la vigilancia e igualmente se han venido realizando ciertos ajustes y con ello lo que queremos es buscar estrategias un poco diferentes para salir de la monotonía y generar un poquito más de trabajo, el cual gracias a Dios va bastante bien.

Los nuevos oficiales, son personas de la zona, estas eran parte de las expectativas, que favorecen el trabajo. Pienso que llegaron en muy buena época, porque en semana santa nos visitan mucha gente de muchos lugares, y al tener mayor recurso policial podremos brindarles un mayor servicio en cuanto a la seguridad.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Bienvenidos a este Cantón y esperemos que sean de gran utilidad, porque realmente lo necesitamos aunque si hay que reconocer que estamos un poquito mejor pero siempre es sumamente necesario mejorar en el campo de la seguridad, Yo espero que Ustedes hagan un buen trabajo, sé que son personas que se comprometieron y van a ser efectivos con su labor.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Agradecerle al Teniente Villalobos el estar con nosotros hoy aquí presentándonos al nuevo equipo de trabajo que va a estar laborando en nuestro Cantón, darles la bienvenida al Cantón.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 04.

Aprovecho la oportunidad para mencionarle al Teniente Villalobos que en días pasados este Concejo Municipal tomo un acuerdo, el cual no sé si ya le llegó a su oficina, cuyo objetivo es solicitarle la colaboración con efectivos policiales en la vigilancia del parque central de la localidad, debido a que se han estado presentado asaltos, hace quince días a las dos de la tarde unos estudiantes del colegio fueron víctimas de este tipo de delito.

En uso de la palabra el Teniente Alfonso Villalobos - de la Fuerza Pública Teniente de Policía del Cantón de Guácimo, dice: En este particular, no sé si el acuerdo ya nos llegó, ya que estuve fuera unos días por atender una situación personal, por una enfermedad que está padeciendo mi esposa, pero vamos a ponerle toda la atención, el caso.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Bienvenidos, les deseo lo mejor, Yo quisiera decir, en relación a la información que obtuvimos en el tema de sembrando seguridad, que realmente la seguridad es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros y no necesariamente porque haya una Fuerza Pública, haciendo presencia para que no ocurran los delitos, eso hay que tenerlo bien claro. La parte preventiva del programa sembramos seguridad en cuanto a la coordinaciones Interinstitucional la considero muy importante, por eso pienso que debemos de ver cómo le vamos dando forma a este programa, de manera que realmente se ejecute, porque casi siempre pensamos que el problema de la inseguridad se resuelve con más oficiales, y a veces hay que ver como se tocan otros sistemas. Bienvenidos, cuidense mucho y que todo ocurra para bien.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Les deseo lo mejor a cada uno de Ustedes Jóvenes. Sé que se van a encontrar diferentes situaciones, pero aquí lo ideal es que trabajen en equipo, y de parte de la Municipalidad estamos anuentes a respaldarlos, porque somos un equipo, porque si vamos unos por un lado y otros por otro lado, difícilmente se puede trabajar. Sean Bienvenidos y la Municipalidad se pone a disposición para trabajar, muchas gracias.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Me llena mucho de alegría ver personas tan jóvenes, trabajando en este tema de seguridad, y ojala que de ahora en adelante podamos trabajar mejor con algunas cosas que están fallando, porque al menos ayer dolorosamente asaltaron un negocio en Pocora, y es gente de aquí mismo, Yo observo como andan ese montón de motos para allá y para acá, y pienso que deberían de tomarle las placas de esas motos, porque no se sabe si andan por ahí dando vueltas para ver en qué momento van a provocar el golpe, entonces me parece que en estos casos se tiene que tener mucho cuidado, pienso que algunas cosas no son tan difíciles para controlarlas.

También se han estado dando balaceras, en las noches, por ejemplo esos salones que tienen permisos para cierta hora y son las tres de la mañana y aun están con el escándalo, pienso que les toca a Ustedes y nosotros también podemos poner un granito de arena, para que esto se solucione.

En uso de la palabra la Reg. Laura López López, dice: Yo quiero felicitarlos, porque algunos si los conozco, y sé que la labor de Ustedes es bastante buena y que van a trabajar duro, en lo que Ustedes ya se han preparado mediante el estudio. Sé que también se van a frustrar porque talvez van a detener a alguien que es muy malo y va a venir un fiscal y lo va a liberar, porque desgraciadamente eso es lo que pasa, Ustedes hacen su trabajo arriesgan su vida para detener a alguien que talvez anda haciendo daño, y viene alguien que está detrás de un escritorio, que no está haciendo más que estar ahí sentado y lo tira afuera, entonces no se frustren, sigan adelante, sigan siendo buenos policías que es lo que ocupamos aquí en este Cantón, sigan haciendo bien su trabajo, que siempre se les va a ver con bien, y no importa que haya uno detrás que lo haga mal, mientras Ustedes lo hagan bien, den el buen ejemplo, demuéstrenle a esos grandes que están



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 05.

ahí, que Ustedes pueden hacer un buen trabajo, que pueden limpiar las calles, y nosotros vamos a estar aquí, para apoyarlos en lo que nosotros podamos, somos parte de esta Comunidad y queremos vivir en una Comunidad donde nuestros hijos, puedan caminar tranquilos en las calles.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Igualmente felicitarlos, el tema Seguridad es muy importante para nosotros. Solicitarles la colaboración proporcionarnos seguridad a la hora de efectuar entrenamientos y partidos en la cancha de fútbol, especialmente ahora que estamos en eliminatorias para la participación de juegos nacionales, de antemano les solicito el apoyo para este sábado, ya que desde horas de la mañana van a estar disputándose varios partidos en sus diferentes disciplinas, el domingo se realizara un partido en la Comunidad de La Selva, así que agradecemos la colaboración que nos puedan brindar. Igualmente considero que es importante el servicio que se implementó con las parejitas de oficiales, ojala que ahora con el ingreso de este nuevo equipo de trabajadores se pueda implementar un poquito más.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Que dicha ver estos nuevos seis oficiales acá, sabemos que la necesidad como acaban de mencionar los compañeros, más policías talvez no nos vienen a solucionar todos los problemas de seguridad, pero sabemos que Ustedes nos vienen a colaborar en el tema de seguridad, porque vean que ya uno aquí, se siente hasta más seguro sabiendo que hay seis oficiales más, que van a estar ahí haciendo su trabajo, entonces esperemos que nos sentamos seguros, que esta semana sea para bien, que nos sentamos tranquilos, espero que me envíen oficiales a la Comunidad de Río Jiménez.

En uso de la palabra el Teniente Alfonso Villalobos - de la Fuerza Pública Teniente de Policía del Cantón de Guácimo, dice: Un poquito de lo que habla el Reg. Eladio en cuanto al tema Sembrando Seguridad y la parte Interinstitucional, si tenemos que ver mucho el Transito nos colabora, porque nosotros a veces paramos motos pero tenemos que esperar largas horas a que venga una patrulla de Guápiles, a ver que van a hacer, si se la van a llevar, o le van a quitar las placas o aplicar un parte, por eso si es importante el programa de trabajo conjuntamente. Agradecemos el espacio que se nos ha brindado y estamos a la orden trabajando en todas esas debilidades que se nos ha citado.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Agradecemos a Ustedes la presencia y Yo por mi parte puedo dar testimonio que en mi Comunidad Ustedes han hecho un buen trabajo, se ha notado y espero que sigan así, que cada día este mejor.

En uso de la palabra el Teniente Alfonso Villalobos - de la Fuerza Pública Teniente de Policía del Cantón de Guácimo, dice: Todos los Distritos los hemos estado reforzado de una u otra manera, y ya para concluir, decirles que hemos recibido algún tipo de queja acá, con el asunto del parque en cuanto a que no hay ninguna limitación municipal para el transitar de las bicicletas, en donde muchas veces los niños están jugando y como niños ellos no miden el peligro, y viene otro que talvez viene hacer algún mandado o alguna cuestión y no tienen esa medida de prevención y tampoco una herramienta para poderlos sacar, si existirá algún tipo de reglamento o algún tipo de regulación, para limitar el ingreso de bicicletas, por lo menos que transiten por las inmediaciones, que las vayan a orillar mientras estén ahí, pero que se respete esa parte, ya que se tiene que tener cuidado, porque han que poner condiciones porque a la hora de la salida hay muchos niños y están jugando en manada y no hay una comprensión de respeto al espacio.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Talvez se podría tomar un acuerdo donde se le solicite a la Señora Alcaldesa, gestionar la instalación de una rotulación en el parque.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 06.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Compañeros voy a proceder a someter a votación la propuesta que está presentando el compañero Diego Ortega, para que le solicitemos a la Señora Alcaldesa, gestionar la instalación de una rotulación en el parque, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i, interponer sus buenos oficios, a fin de que a la mayor brevedad posible coordine instalar rótulos preventivos y de limitaciones al uso del espacio físico del parque Central, para lo cual se le sugiere consultar con la asesoría legal e investigar si existe una reglamentación para los parques de este Cantón, con el objetivo de que se apliquen.

Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Habría que revisar, a ver si dentro de todos los reglamentos que tiene esta Municipalidad existe uno sobre la regulación en los parques, porque si existiera hacerlo valer en el parque de Guácimo y los que pertenecen al Cantón, y no solo a el parque de Guácimo colocarle rótulos, si no ver si se hace un proyecto de colocación para todos los parques, porque así debería de elaborarse un proyecto donde se maneje la cantidad de parques que pertenecen al Cantón y en cuál de estos se publicarían rótulos y que tipo de rótulos se colocarían, tipo de limitaciones como por ejemplo el no tránsito de bicicletas, motocicletas por la protección de la seguridad de los peatones, pero sí debería de surgir de un proyecto donde se presupueste para ese fin.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Si sería bueno para que se reglamenten pero aquí en este Cantón no contamos con muchos parques, y ya se tomó el acuerdo para que la Señora Alcaldesa gestione la rotulación al parque, en donde indiquen medidas preventivas y limitaciones e incluso con el Asesor legal ver el tema de reglamentación.

Muchísimas gracias por la visita del Teniente y Nuevos oficiales que laboran en el Cantón.

ARTICULO N° III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura de oficio AMG-474-2019 con fecha de recibido 12-04-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el cual adjuntan oficio SF-34-2019 de la Coordinadora Área de Servicios Financieros y SIOP-049-2019, del Coordinador del SIOP, en respuesta al Acuerdo N° tres, de la Sesión Ordinaria N° 14-19 del 05 de abril 2019, en respuesta a la existencia de recursos económicos en el presupuesto 2019, para el camino calle El Seis en El Hogar.

Conocidas las respuestas, se acuerda:

En cumplimiento al Acuerdo N° tres, de la Sesión Ordinaria N° 14-19 del 05 de abril 2019, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Comité de Calle El Seis, Representado por el Sr. Herminio Dover, oficios SF-34-2019 - SIOP-049-2019 girados por la Coordinadora Área de Servicios Financieros y el Coordinador del SIOP, en el que dan respuesta positiva de la existencia de recursos económicos en el presupuesto 2019, para el camino calle El Seis en El Hogar, para su debido conocimiento.

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 07.

2- Se dio lectura de oficio AMG-445-2019 con fecha de recibido 09-04-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el cual adjunta oficio con fecha 28 de marzo 2019, que remite el Sr. Luis Salamanca Camarero – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Luis, solicitando la donación de materiales, para la construcción de parada de buses en el Cruce de Cartagena.

Conocida la petición se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda: Comunicarle** al Sr. Luis Salamanca Camarero – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Luis, que este Gobierno Local, legalmente no tiene incidencia en la inversión de recursos en rutas nacionales, por lo que se le sugiere elevar petitoria ante CONAVI, para la ejecución del proyecto construcción de parada de buses en el Cruce de Cartagena.

Acuerdo N° Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura de oficio AMG-470-2019 con fecha de recibido 12-04-2019 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Alcaldesa Municipal a.i. – Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, en el cual adjuntan oficio PSCMG-99-2019 de la Coordinadora Servicios Ciudadanos - Licda. Yahaira Chambers Moya, en respuesta al Acuerdo N° Diecisiete, de la Sesión Ordinaria N° 07-19 del 15 de febrero 2019, sobre queja por lotes encharrados que han servido de escondites para delinquentes, al respecto dice: Referente a los lotes encharrados ubicados 50 metros norte y 50 metros este de Almacén El Colono, ubicados por la clínica de Guácimo, propiedad de las siguientes personas:

Sra. Dayana Pérez Serra

Constructora Pallmeto y Asociados SA.

Sra. Yorleny Umaña Ávila.

En vista que los propietarios de los inmuebles no viven en el Cantón se procedió a realizar llamada telefónica para que procedieran con la limpieza, la cual según fotografías que se adjuntan ya procedieron a la chapia.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° IV. CORRESPONDENCIA.

MOCION DE ORDEN PRESENTADA POR EL REG. ELADIO RETANA FALLAS, DICE:

Se encuentran presentes las compañeras Vecinas de La Comunidad de Las Colinas – La Isleta, en virtud de que en la sesión pasada, mediante el Acuerdo N° Dos, quedamos de que el día de hoy, les daríamos respuesta, sobre el estado real en que se encuentra la situación de intervención de los caminos incluidos dentro del convenio ruta turística y precisamente en el capítulo de aprobación del acta, realice observaciones manifestando que esperaba que en carpeta estuviera por conocerse dicho informe, igualmente el informe de la construcción de la cancha de básquet de Pocora.

Y es que ya se conoció toda la documentación en carpeta que corresponde a la Alcaldía y en ningún momento se leyó estos dos informes, que están pendientes de presentar.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: La respuesta no se tiene para el día de hoy. Y lo mismo que le manifesté Don Marco Vinicio le puedo manifestar a Doña Elsy, ya que ella lo llamo por teléfono en estos días que precisamente estábamos en una reunión, con los Ingenieros de la parte Técnica de INDER, también se encontraba Doña Iriabel, y el Ingeniero Luis Chacón, y con respecto al rema lo que es el convenio ruta turística, se están corrigiendo algunas cosas, y se está trabajando para que esté listo para firma lo más pronto posible. El informe por escrito lo estaremos presentando después de semana santa, lo que si les puedo decir es que el



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 08.

proyecto que corresponde a ruta turística rural, está dentro de los recursos que corresponde al INDER y nuevamente vuelvo a reiterar, me extraña, que saliera ese comentario de que el proyecto no va, de una reunión, igual estoy averiguando quien es el Funcionario porque él también tiene que dar cuenta, de algo que él estaba informando sin autorización y sin el conocimiento de la Alcaldía, de igual forma como le digo a las Señoras, el informe se hará llegar al Concejo para que se les remita la respuesta oficialmente, pero lo que si les puedo indicar es que el proyecto si va.

Asimismo aprovecho para indicarle a los compañeros que con respecto al tema de la cancha de básquet de Pocora, también sería presentado el informe dentro de quince días, y el motivo por el cual no se presentó el día de hoy, es porque Yo no voy a hacer irresponsable como para formular un informe de hoy para mañana, Yo solicite la información que corresponde a la Coordinadora del Departamento Talento Humano, al Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, a Proveeduría y a Servicios Financieros, por lo que una vez que ellos me den la respuesta de lo que se les está solicitando, ya con documento en mano, procederé a sentarme con el Asesor Legal para ya realizar el informe que corresponde presentar al Concejo Municipal, para que este sea transferido a quien corresponde.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Muchas gracias Doña Flor. Entonces para información de las Señoras presentes vecinas de Las Colinas - Isleta, ya tienen una respuesta de cómo se está abordando el tema y que pronto oficialmente se les remitirá formalmente la información final, por lo que les agradecemos su visita.

En uso de la palabra la Sra. Elsy - Vecina de Las Colinas, dice: Con relación al comentario en cuanto a que no se iba llevar a cabo el proyecto, debo aclarar que este fue un mal entendido de la Comunidad, porque que Yo sepa nadie de acá, ningún funcionario ha dado esa información.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Es que el Señor que vino a la sesión vecino de la Comunidad, lo manifestó de esa forma y quedo en actas municipales.

En uso de la palabra la Sra. Elsy - Vecina de Las Colinas, dice: Entiendo que como el hablo de esa forma, así se anotó, pero realmente nosotros lo que queríamos era saber que había pasado con el convenio, pero en ningún momento nadie de aquí nos dijo que el proyecto no se iba a llevar a cabo, esos son comentarios que se dan en la misma Comunidad, pero en realidad no son cosas que vienen y nos dicen, lo hago saber a manera de aclaración.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Bueno ya aclarado el tema sabemos que fue un mal entendido que se dio en la Comunidad, gracias por la aclaración y agradecemos la visita que nos hacen el día de hoy.

De esta forma fue atendida la moción de orden presentada por el Reg. Eladio Retana Fallas.

1- Se dio lectura oficio N.º PSCMG 0107-2019 de fecha 12-04-2019, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, en el cual adjunta expediente para análisis de la Asociación de Cross Country - Céd. Jurídica N° 3-002-660821, representada por la Sra. Kattia Gutiérrez Monge, en calidad de Presidenta, en el que hace saber que el pasado 09 de abril del año en curso, solicito autorización para realizar evento deportivo los días 27 y 28 de abril y 12 de mayo 2019, en pista MX África, ubicada en Guácimo, de la Iglesia Católica de África, 1 kilómetro al norte, una vez realizados los



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 09.

documentos se comprueba que los mismos están incompletos, lo cual se expone en el oficio DSCAPMG-031 de rechazo .

Conocida la información se acuerda:

Habiendo este Órgano Colegiado conocido expediente de solicitud para realizar evento deportivo los días 27 28 de abril y 12 de mayo 2019, en pista MX África, ubicada en Guácimo, de la Iglesia Católica de África, 1 kilómetro al norte, presentada por la Asociación de Cross Country - Céd. Jurídica N° 3-002-660821, representada por la Sra. Kattia Gutiérrez Monge, mismo que carece de la totalidad de los requisitos que legalmente corresponde a la petitoria del acto a realizar, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Respalda el oficio DSCAPMG-031 de rechazo, emitido por la Licda. Yahaira Chambers Moya- Coordinadora Servicios Ciudadanos - Municipalidad de Guácimo, hasta tanto se cumpla con los requisitos estipulados por ley. Una vez que los interesados, realicen el proceso de trámite del faltante de los requisitos y los mismos sean incorporados en el expediente, este Órgano Colegiado estaría conociendo nuevamente el expediente para su debida aprobación.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura oficio N. ° SF- 36-2019 de fecha 12-04-2019, firmado por la Sra. Andrea Rodríguez - Técnico Servicios Financieros, informando que en la modificación N° 2-19 se incluyó la partida de Equipo de comunicación en la actividad de Administración General Código 5.01.01.05.01.03, siendo lo correcto incluirla en la Actividad Administración de inversiones propias Código 5.01.03.05.01.03.

Conocida la solicitud de corrección se acuerda:

Conforme lo solicita la Sra. Andrea Rodríguez - Técnico Servicios Financieros, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Corregir la modificación N° 2-19, para que se lea correctamente, "**Partida de Equipo de comunicación en actividad Administración de inversiones propias Código 5.01.03.05.01.03**" y No como aparece en la partida de actividad de Administración General Código 5.01.01.05.01.03, por lo tanto queda subsanado el error.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio JVCG 015- 2019, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 02-04-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Presidenta Junta Vial Cantonal a.i, en el cual transcriben acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal en Sesión Ordinaria No. 04-2019, celebrada el día 26 de marzo de 2019, dice:

Se dio lectura de oficio Conocimiento oficio SIOP 275-2019, con fecha 26 de marzo de 2019; mediante el cual el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, solicita realizar la siguiente modificación presupuestaria, recursos Ley 8114 2019.

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.03.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones publicas	₡85.835.356,85
	Total	₡85.835.356,85



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 10.

Justificación: Esto debido a que en el presupuesto ordinario 2019 se presupuestó este monto con el fin de gestionar el pago por concepto de préstamo para el mejoramiento de caminos, sin embargo, dicho préstamo no se gestionó debido al faltante de personal para hacerle frente a la ejecución de los proyectos y en vista que dicha modificación no afectaría el pago por préstamos para compra de maquinaria.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de partida	Monto que aumenta
5.03.02.T6.05.02.02	Vías de comunicación camino 016	₡80.000.000,00
5.03.02.01.02.03.01	Productos metálicos 8114	₡2.000.000,00
5.03.02.01.00.02.01	Horas extras	₡1.200.000,00
5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	₡476.658,00
5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes 8114	₡108.054,85
5.03.02.01.00.04.01	Contribución patronal al seguro social	₡119.940,87
5.03.02.01.00.04.05	Contribución patronal bco pop y des com	₡6.483,29
5.03.02.01.00.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	₡65.870,23
5.03.02.01.00.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio pensiones	₡19.449,87
5.03.02.01.00.05.03	Aporte patronal capitalización laboral	₡38.899,74
5.03.02.01.06.03.01	Prestaciones legales	₡300.000,00
5.03.02.01.06.03.99	Otras prestaciones terceras personas	₡1.500.000,00
	Total	₡85.835.356,85

Justificación: Debido a que al realizar el presupuesto del camino 016 se cometió un error en el cálculo de materiales y no alcanza para realizar la meta propuesta. Se requiere la compra de materiales metálicos para finalizar algunos trabajos en la construcción de cajas de registro. Además, que se requiere realizar un ajuste en el proyecto 01 para la contratación de jornales, por recomendación de talento humano se incluyen rubros que no se habían contemplado.

Esta Junta Vial por unanimidad acuerda: aprobar en todas las partes la modificación presupuestaria de recursos Ley 8114. Notifíquese al Consejo Municipal.

Conocida la modificación el el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Esta modificación es lo mismo que ya aprobamos en la modificación presupuestaria, que aparece en el Acta N. ° 24-2019, de la **Sesión Extraordinaria N. ° 10-2019**, celebrada el día **09 de Abril 2019**, solamente que es un acuerdo de Junta Vial, que justifica la modificación presupuestaria que plantea la Unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Este oficio seguro se traspapelo porque debió de conocerse antes o conjuntamente con la modificación N° 02-2019, que envía la Alcaldesa Municipal, misma que requiere aprobación del Concejo, por lo tanto voy a proceder a someter a votación.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Lo que a mí me parece es que si procede aprobar algo, que ya esta es extemporáneo , si ya aquí está aprobado en la modificación N° 02-2019, en el Acta del 09 de Abril 2019.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 11.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Bueno igualmente Yo lo someto a votación, porque ya lo conocemos, ya está aprobado.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo solamente solicito que aparezca la observación que hice para que no vuelva a ocurrir.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria, recursos Ley 8114 2019, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria, de recursos Ley 8114. Presentada por la Junta Vial Cantonal, en la forma siguiente:

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.03.02.06	Intereses sobre préstamos de instituciones publicas	Q85.835.356,85
	Total	Q85.835.356,85

Justificación: Esto debido a que en el presupuesto ordinario 2019 se presupuestó este monto con el fin de gestionar el pago por concepto de préstamo para el mejoramiento de caminos, sin embargo, dicho préstamo no se gestionó debido al faltante de personal para hacerle frente a la ejecución de los proyectos y en vista que dicha modificación no afectaría el pago por préstamos para compra de maquinaria.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de partida	Monto que aumenta
5.03.02.T6.05.02.02	Vías de comunicación camino 016	Q80.000.000,00
5.03.02.01.02.03.01	Productos metálicos 8114	Q2.000.000,00
5.03.02.01.00.02.01	Horas extras	Q1.200.000,00
5.03.02.01.00.03.04	Salario escolar	Q476.658,00
5.03.02.01.00.03.03	Decimotercer mes 8114	Q108.054,85
5.03.02.01.00.04.01	Contribución patronal al seguro social	Q119.940,87
5.03.02.01.00.04.05	Contribución patronal bco pop y des com	Q6.483,29
5.03.02.01.00.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	Q65.870,23
5.03.02.01.00.05.02	Aporte patronal régimen obligatorio pensiones	Q19.449,87
5.03.02.01.00.05.03	Aporte patronal capitalización laboral	Q38.899,74
5.03.02.01.06.03.01	Prestaciones legales	Q300.000,00
5.03.02.01.06.03.99	Otras prestaciones terceras personas	Q1.500.000,00
	Total	Q85.835.356,85

Justificación: Debido a que al realizar el presupuesto del camino 016 se cometió un error en el cálculo de materiales y no alcanza para realizar la meta propuesta. Se requiere la compra de materiales metálicos para finalizar algunos trabajos en la construcción de cajas de registro.



Municipalidad de Guácimo



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE
CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE
CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA
EL LIBRO DE Actas del Concejo Municipal

TOMO 0066 LLEVADO POR:

Departamento de Secretaría del Concejo Municipal

OBSERVACIONES _____

ES CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO 099 ASIENTO 368

GUÁCIMO 25 DE 04 DE 2019


LICDA. MARLENI MYRIE PERÉZ
AUDITORA INTERNA a.i.





Municipalidad de Guácimo

001



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE
CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE
CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO Actas del Consejo Municipal

TOMO N° 0067

QUE LLEVARA: Departamento de
Secretaría del Consejo Municipal

CONSTA DE: 500 Folios EN
PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA
DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE
DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

FOLIO 099 ASIENTO 369

GUÁCIMO 26 DE Abril DE 2019


LICDA. MARLENI MYRIE PERÉZ
AUDITORA INTERNA a.i.



Municipalidad de Guácimo 002



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 12.

Además, que se requiere realizar un ajuste en el proyecto 01 para la contratación de jornales, por recomendación de talento humano se incluyen rubros que no se habían contemplado.
Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura a oficio JVCG 019- 2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 02-04-19, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Presidenta Junta Vial Cantonal a.i, en el cual transcriben acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal en Sesión Extra-Ordinaria No. 05-2019, celebrada el día 02 de abril de 2019, dice:

Se dio lectura de oficio Conocimiento oficio SIOP 302-2019, con fecha 02 de abril de 2019; mediante el cual el Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, solicita realizar la siguiente modificación presupuestaria, recursos Ley 8114 2019.

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.W4.05.02.02	Vías comunicación fca la luisa -ent parq braulio carrillo	¢20.500.000,00
	Total	¢20.500.000,00

Justificación: Debido que al analizar las condiciones técnicas solicitadas por INDER se debe cambiar los espesores en la mezcla asfáltica y debido a esto también los alcances de los proyectos, este camino inicialmente estaba para realizar 1400 metros y se pasara a 900 metros.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de partida	Monto que aumenta
5.03.02.W6.05.02.02	Vías de comunicación colinas - delicias -San Isidro - Tierra Grande	¢20.500.000,00
	Total	¢20.500.000,00

Justificación: Debido a que se debe aumentar el espesor de la carpeta asfáltica a colocar por lo que la cantidad de asfalto aumenta, manteniéndose el alcance inicial del proyecto.

Modificación 2

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.03.02.06	Intereses sobre préstamos de inst. publicas	¢28.205.000,00
	Total	¢28.205.000,00

Justificación: Esto debido a que en el presupuesto ordinario 2019 se presupuestó este monto con el fin de gestionar el pago por concepto de préstamo para el mejoramiento de caminos, sin embargo, dicho préstamo no se gestionó debido al faltante de personal para hacerle frente a la ejecución de los proyectos y en vista que dicha modificación no afectaría el pago por préstamos para compra de maquinaria.



Acta N° 25- 2019
S. O. N° 15-2019
Fecha: 12-04-19
Pág. N° 13.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de partida	Monto que aumenta
5.03.02.W5.05.02.02	Vías de comunicación ent iroquois- final de camino tierra grande	¢10.391.000,00
5.03.02.W3.05.02.02	Vías de comunicación la argentina - fin camino tierra grande	¢8.314.000,00
5.03.02.01.01.04.03	Servicios de ingeniería 8114	¢9.500.000,00
	Total	¢28.205.000,00

Justificación: Por motivo que para poder realizar los proyectos INDER ruta turística nos piden como requisito realizar estudios de suelo a los caminos con el fin de realizar un diseño de mezcla asfáltica, además se debe aumentar las cantidades de asfalto para cumplir con el espesor mínimo aprobado por INDER.

Esta Junta Vial por unanimidad acuerda: aprobar en todas las partes la modificación presupuestaria de recursos Ley 8114. Notifíquese al Consejo Municipal.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria, recursos Ley 8114 2019, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación presupuestaria, de recursos Ley 8114. Presentada por la Junta Vial Cantonal, en la forma siguiente:

PARTIDAS A MODIFICAR.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.W4.05.02.02	Vías comunicación fca la luisa -ent parq braulio carrillo	¢20.500.000,00
	Total	¢20.500.000,00

Justificación: Debido que al analizar las condiciones técnicas solicitadas por INDER se debe cambiar los espesores en la mezcla asfáltica y debido a esto también los alcances de los proyectos, este camino inicialmente estaba para realizar 1400 metros y se pasara a 900 metros.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de partida	Monto que aumenta
5.03.02.W6.05.02.02	Vías de comunicación colinas - delicias -San Isidro - Tierra Grande	¢20.500.000,00
	Total	¢20.500.000,00

Justificación: Debido a que se debe aumentar el espesor de la carpeta asfáltica a colocar por lo que la cantidad de asfalto aumenta, manteniéndose el alcance inicial del proyecto.

Modificación 2

PARTIDAS A MODIFICAR.



Acta N° 25- 2019
S. O. N° 15-2019
Fecha: 12-04-19
Pág. N° 14.

Código de Partida	Nombre de Partida	Monto que Disminuye
5.03.02.01.03.02.06	Intereses sobre préstamos de inst. publicas	Q28.205.000,00
	Total	Q28.205.000,00

Justificación: Esto debido a que en el presupuesto ordinario 2019 se presupuestó este monto con el fin de gestionar el pago por concepto de préstamo para el mejoramiento de caminos, sin embargo, dicho préstamo no se gestionó debido al faltante de personal para hacerle frente a la ejecución de los proyectos y en vista que dicha modificación no afectaría el pago por préstamos para compra de maquinaria.

PARTIDAS DONDE SE INCLUIRÁN LOS RECURSOS.

Código de Partida	Nombre de partida	Monto que aumenta
5.03.02.W5.05.02.02	Vías de comunicación ent iroquois- final de camino tierra grande	Q10.391.000,00
5.03.02.W3.05.02.02	Vías de comunicación la argentina - fin camino tierra grande	Q8.314.000,00
5.03.02.01.01.04.03	Servicios de ingeniería 8114	Q9.500.000,00
	Total	Q28.205.000,00

Justificación: Por motivo que para poder realizar los proyectos INDER ruta turística nos piden como requisito realizar estudios de suelo a los caminos con el fin de realizar un diseño de mezcla asfáltica, además se debe aumentar las cantidades de asfalto para cumplir con el espesor mínimo aprobado por INDER.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio N° 108-SCMD-19, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 02-04-19, firmado por el Sr. Alexander Díaz Garro- Secretario Municipal de la Municipalidad de Dota, en el que transcribe acuerdo en solicitud de apoyo, que dice: Solicitar al Presidente de la República facilitar y asignar todos los recursos necesarios y disponibles a los diferentes organismos para que se esclarezca pronto y efectivamente el asesinato del Líder Indígena Sergio Rojas, al mismo tiempo, se insta al Gobierno de la República interponer todos los recursos para que las tierras en disputa, puedan estar en regla en el menor plazo posible.

Conocida la petición de voto de apoyo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a iniciativa presentada por la Municipalidad de Dota ante el Presidente de la República, a fin de que facilite y asigne todos los recursos necesarios y disponibles a los diferentes organismos para que se esclarezca pronto y efectivamente el asesinato del Líder Indígena Sergio Rojas, al mismo tiempo, se insta al Gobierno de la República interponer todos los recursos para que las tierras en disputa, puedan estar en regla en el menor plazo posible.

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 15.

6- Se dio lectura a copia de correo electrónico con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 03-04-19, firmado Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, en respuesta al Acuerdo N° Quince, del Acta N° 21-2019 de la sesión ordinaria 13-2019, del 29-03-2019, en el que se le invita, a participar de sesión municipal el día 26-04-2019 manifiesta lo siguiente: Este tema ha sido respondido en tiempo y forma en sesiones de apoyo de varios funcionarios municipales (Abogado, Gestora Ambiental, Encargada de Servicios Ciudadanos), todo de conocimiento de la Señora Alcaldesa Municipal de Guácimo, con sesiones de trabajo Interinstitucionales, con grandes avances y acuerdos por el bienestar del Cantón.

Agradecería aclaren situación en el seno del Concejo Municipal.

Conocida la respuesta de la Dra. Say - Leng Almanza, la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: A Doña Say - Leng, se le invito acá, para abordar los temas de diferentes problemas de agua que ha habido, porque dijimos que esos temas les correspondían abarcarlos el Ministerio de Salud, en reiteradas ocasiones nosotros hemos dicho lo mismo, incluso en temas como contaminación sónica, las aguas que tiran a las calles, pero ella manda a decir que ya han asistido a reuniones y es cierto hubo representación en el tema sembrando seguridad, por lo que recalca que ya han venido, pero en realidad la invitación que se le está girando es para otra cosa, porque no nos han venido a solucionar lo que realmente queríamos, pienso que talvez sería reenviarle nuevamente la nota haciéndole saber que el tema que realmente queremos tratar con ellos es el asunto de las aguas y contaminación sónica.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: No sé si la otra vez se dijo que se enviara copia de la invitación a su Superior, en este caso al Ministro de Salud. A mí me parece que lo que nosotros tenemos que tener bien claro es la agenda que vamos a tratar con ella y hacérsela llegar, de manera que ella entienda que lo que pretendemos es tratar temas específicos y ponernos de acuerdo, en cuanto a la coordinación de acciones, Gobierno Local y Ministerio de Salud y pienso que esa reunión a parte de estar pendiente es muy importante que ella este presente aquí con nosotros, para llegar a un entendimiento, ver a quien le compete y cómo podemos coordinar, los problemas de contaminación sónica, agua entre otros a, pero planteándole la agenda.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: A ella se le envió por qué la convocatoria, en este caso fue la queja que nos llegó por parte de la Sra. Lorena Montoya López - Vecina de la Comunidad de Parímina, por la situación de contaminación sónica que le ha venido afectando y que supuestamente se produce del Bar Las Brisas.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Si pero es mejor indicarle mediante agenda puntos específicos a tratar, para ver como logramos coordinar de forma Interinstitucional Gobierno Local - Municipalidad de Guácimo, para resolver esos asuntos que afectan al administrado y en general a los diferentes vecinos a nivel Cantón.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Sería enviarle nuevamente la nota e indicarle, específicamente que queremos tratar los temas de contaminación sónica y problemas de aguas negras y jabonosas en vía pública, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar enviarle la propuesta a la Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**



Municipalidad de Guácimo

006



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 16.

Habiéndose conocido correo electrónico enviado por la Dra. Say - Leng Almanza - Directora Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, en respuesta al Acuerdo N° Quince, del Acta N° 21-2019 de la sesión ordinaria 13-2019, del 29-03-2019, en el que se le invita a participar de sesión municipal el día 26-04-2019, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle que efectivamente este Órgano Colegiado reconoce que ha existido participación de parte de Funcionarios del Ministerio de Salud, en algunas reuniones de trabajo en la que ha estado presente representación Municipal, sin embargo la agenda por la cual este Concejo Municipal se encuentra convocando a la Dirección Área Rectoría de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, recae en abordar el tema de contaminación sónica y problemas de aguas negras y jabonosas en vías públicas, analizarlas desde un marco de apoyo y coordinación Interinstitucional, con la intención de llegar a acuerdos en busca de atacar el problema que se da a nivel Cantonal y lograr soluciones puntuales, por esta razón se reitera nuevamente la invitación a participar de la sesión del día viernes 26-04-2019, a partir de las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

Acuerdo N° Nueve Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

7- Se dio lectura a oficio F-JP-04, con fecha de recibido en la secretaría del Concejo el 01-04-19, firmado por MSc. Marlyn Badilla Zamora - Director Escuela Jesús Jiménez Zamora, solicita la sustitución de un miembro en la Junta de Educación, debido a que la Sra. Blanca Molina Sánchez, Céd. N° 2-0536-0890, se trasladó de domicilio.

Conocida la solicitud es sometida a votación por la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la sustitución de un miembro de Junta de Educación, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Conforme lo solicita por MSc. Marlyn Badilla Zamora - Director Escuela Jesús Jiménez Zamora, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda nombrar a:

Luz Marina Gómez Soriano..... Céd. N° 155826913407, en sustitución de la Sra. Blanca Molina Sánchez..... Céd. N° 2-0536-0890.

(Fecha vencimiento 26-10-2021)

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura a oficio de fecha 12-04-19, firmado por el Lic. José Rolando Juárez Castro, - Director de la Escuela Dr. Luis Shapiro, solicitando el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela, por haber vencido la anterior.

Conocida la solicitud es sometida a votación, por la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Junta de Educación, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este concejo municipal por unanimidad, **acuerda:** Nombrar la Junta de Educación de la Escuela Escuela Dr. Luis Shapiro de la siguiente manera:



Acta N° 25- 2019
S. O. N° 15-2019
Fecha: 12-04-19
Pág. N° 17.

NOMBRE	N° CEDULA
Iliana Barrantes Rodríguez	7-0165-0177
Luis Ángel Mora Fallas	1-1168-0436
Manuela Marín Calderón	1-1527-0621
Yisbel Mora Hernández	6-0309-0579
Alice Vanessa Sánchez Aguirre	7-0136-0038

(Periodo de vigencia 12-04-2019 – Periodo vencimiento 12-04-2022)
Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

9- Se dio lectura a oficio N° ACA 1-19-152 (74) de fecha 04-04-19, firmado por la Secretaria de Actas – Consejo de Administración CONAVI, - Sra. Magally Mora Solís, con relación al tema de solicitud de traslado de Rutas Nacionales N° 811 y N° 816 a la Municipalidad de Guácimo, se acordó dar por atendido el acuerdo N° 06 de la sesión N° 04-2019, del 24 de Enero 2019, por lo que mediante acuerdo N° 11 se solicita a esta Municipalidad de previo a la exclusión de las rutas de la Red Vial Nacional, remita un acuerdo del Concejo Municipal en el que claramente se reitere el interés de dicho Municipio en el traslado de las Rutas Nacionales N° 811 y N° 816 al régimen cantonal y se manifieste explícitamente que se entiende que a partir de tal declaratorio la responsabilidad sobre el mantenimiento y/o mejoras en dichas rutas, serán responsabilidad de esta Municipalidad y que en ese sentido se asume el compromiso de continuar brindando el mantenimiento requerido como rutas pertenecientes a la Red Vial Cantonal bajo su administración. Asimismo se toma el Acuerdo N° 12, que dice: Que una vez que se disponga del acuerdo del Concejo Municipal, este Consejo de Administración adoptara el acuerdo para excluir las Rutas Nacionales 811 y N° 816 de la Red Vial Nacional y solicitará a la Secretaria de Planificación Sectorial actualizar el Sistema de Registro Vial de Costa Rica, de modo que se asigne a dichas rutas el código cantonal correspondiente y sean incluidas en el inventario de la Red Vial Cantonal de esta Municipalidad.

Conocido el oficio, el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Eso surgió aquí, es parte de un planteamiento que hice, para resolver la situación de mantenimiento de esos caminos, Yo estuve dándole vueltas al asunto, antes de tomar la última decisión, porque el acuerdo es de solicitar esta respuesta que hoy estamos recibiendo, solamente que hay que ver los aspectos técnicos y financieros, de asumir esta ruta Cantonal, Yo no soy experto en caminos y para eso hay aquí una Unidad Técnica de Gestión Vial, porque Yo estuve hablando con alguna gente acerca de este tema, por lo que a mí me gustaría solicitarle a la Administración, porque Yo no soy Técnico en caminos ni nada de eso, de que valorando cuantos kilómetros representan estas rutas, lo que significan esos caminos para la red vial cantonal, cuanto ingresaría por parte de la ley 8114 y la ley de transferencias, si estos caminos pasan a ser cantonales, solicitar un estudio y también si el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública de esta Municipalidad de Guácimo, tiene la capacidad de seguir asumiendo el mantenimiento de estos caminos, porque nosotros podemos tomar el acuerdo, pero Yo no soy el que va a estar ahí planificando para darle el mantenimiento que corresponde a los caminos, viendo que ni se le da mantenimiento a los caminos de la parte Sur y que ha sido un problema, y también que si se le da mantenimiento a los caminos de la parte de abajo es también un problema porque si las maquinas se varan y no pueden trabajar, entonces partiendo de estas inquietudes me parece que antes de tomar un acuerdo sería bueno que se solicite la elaboración de un pequeño estudio, sin embargo sé que si se puede asumir como se ha hecho tantas veces, con caminos que no pertenecen al Cantón.



Municipalidad de Guácimo

008



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 18.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Si por supuesto, Yo tampoco pensaba someter el tema a votación de una vez, porque considero que si es importante contar con criterio técnico, incluso de jurídicos, para que nos asesoren, sin embargo Yo sé que talvez esta Municipalidad no tenga toda la maquinaria necesaria, pero si ha tendió a capacidad de darle mantenimiento por muchos años a estas rutas, sin tener ningún presupuesto adicional, por eso si creo que "con un presupuesto adicional podemos hacerle frente, recuerdo que Don Gerardo siempre decía, que me den esos caminos y Yo los asfalto, porque Yo siento que si hay interés, además hay otras opciones que se pueden aplicar, por lo que voy a proceder a someter a votación pasar el oficio N° ACA 1-19-152 (74) a la Señora Alcaldesa, para que nos ayude con un estudio en el que se solicite el criterio de Jurídica y criterio técnico, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

En vista de que por parte del Consejo de Administración CONAVI, existe la anuencia en aceptar la petición de esta Municipalidad de trasladar las Rutas Nacionales N° 811 y N° 816 al régimen cantonal, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar oficio N° ACA 1-19-152 (74) a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., para que solicite al Lic. Dani Ramón Arguello Morales - Gestión Jurídica, asesoría legal y al Arq. Luis Fernando Chacón-Coordinador a.i. SIOP, criterio técnico, respecto a realizar estudio conjunto de valoración, en cuanto a cantidad de kilómetros que representan las Rutas Nacionales N° 811 y N° 816, el valor económico, que significan en inversión en el mantenimiento de los caminos, en este caso para la red vial cantonal. Indicar un estimado de cuanto presupuesto ingresaría por parte de la ley 8114 y la ley de transferencias, en caso de que se acepte el traslado de estas rutas a al régimen cantonal y cómo valoran la existencia o no de la capacidad ejecutora actual para cumplir con esta responsabilidad por parte del equipo de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Debiendo presentar dicho estudio de valoración a la mayor brevedad posible, con el propósito de que este Órgano Colegiado adopte el acuerdo final de aceptación de dichas rutas como parte de los caminos del Régimen Cantonal.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- Se dio lectura de oficio DAI-033-2019, recibido el 12-04-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal a.i, dice:

Asunto: Aparente nombramiento irregular en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Municipalidad de Guácimo.

Sobre el particular, según medios de comunicación masivos se ha dado el caso de una noticia de irregularidad en otro municipio del país, de que una Síndica de esa municipalidad son miembros del Comité de Deportes de ese cantón de lo cual se está considerando que estos pueden estar inhibidos de integrar esta junta según lo establecido en el artículo 176 del Código Municipal, en la cual se describe con el término de "Los Concejales", de lo que en un principio mediante jurisprudencia de la Procuraduría General de la Republica, se había aclarado que solo enmarcaba a los Regidores.

Como ha sido de conocimiento de esta Auditoría actualmente, dentro de la conformación del nombramiento de la Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Guácimo, existen dos miembros Síndicos propietarios, que son parte del Concejo Municipal, de lo cual se ha procedido a consultar jurisprudencia reciente y existe discrepancia entre los Dictámenes C-005-2018 con fecha 09 de enero 2018 y el C-031 con fecha 07 de febrero 2018, que tratan sobre este tema.



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 19.

En virtud de lo anterior y teniendo esta misma condición en este Gobierno Local, para no estar con la inseguridad de que se pueda estar en un supuesto de incumplimiento de la ley, esta Auditoría Interna después de semana santa, estará haciendo uso de la potestad consultiva de forma directa para despejar esta duda, establecida en el artículo 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, N° 6815, del 27 de setiembre de 1982, que indica lo siguiente:

"Artículo 4. Consultas. Los órganos de la Administración Pública, por medio de los jerarcas de los diferentes niveles administrativos, podrán consultar el criterio técnico-jurídico de la Procuraduría; en cada caso, deberán acompañar la opinión de la asesoría legal respectiva, salvo el caso de los auditores internos, quienes podrán realizar la consulta directamente"

Una vez recibido el criterio por parte de la Procuraduría General de la República, en su momento se les estará haciendo llegar copia del mismo.

Conocido el informe DAI-033-2019, la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Esto es muy preocupante, la verdad que a mí me tiene preocupada, porque están los juegos nacionales, estamos con un Comité Cantonal de Deportes, renco, hoy Blanquita me entrego la renuncia como Representante de la Unión Cantonal ante el Comité de Deportes, tenemos el caso del compañero Alfredo, sé que todo esto se soluciona lo que sucede es que en este momento no tenemos ni el tiempo necesario para poder convocar a una asamblea, para nombrar a alguna persona que represente a las Asociaciones y me pregunto, que va a pasar con estos muchachos que van para juegos nacionales, porque realmente no tenemos Comité.

En uso de la palabra la Reg. Laurita López López, dice: Mi pregunta es, cual es el problema si el que estaba representando a la Municipalidad dentro del Comité Cantonal de Deportes era el Sr. Omar López que es igualmente Síndico como el Señor Alfredo Herrera y porque en ese momento que formaba parte del Comité, no se le puso tanto pero, entonces porque se le está poniendo tanto obstáculo al compañero Alfredo, si él quiere trabajar.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: El problema es que talvez si ha existido la prohibición de la participación de Síndicos dentro del Comité, pero no se había sacado a la luz, ahora ya somos conocedores, entonces no podemos ignorar la ley, ya la Auditora está investigando el tema. Lo que me preocupa es perjudicar a estos muchachos que están en juegos nacionales.

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesén, dice: A mí me parece que por el momento lo que hay que hacer es esperar la respuesta a la consulta que hace la Señora Auditora porque ahí aun no viene y tampoco se está mencionando que ya tenemos que derogar el nombramiento de los compañeros.

En uso de la palabra la Sílica Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Nosotros al poner la renuncia se nos otorga un mes de legalidad para seguir sesionando. Hoy Don Alfredo también pone la renuncia, el problema es que a uno lo persiguen para ver cómo le hacen daño, y el daño no se lo hacen a uno sino a todo el Cantón en el campo deportivo,

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesén, dice: Bueno está bien que talvez estábamos haciendo las cosas incorrectamente, pero me parece una irresponsabilidad del porque hasta ahora, nos estamos dando cuenta que se estaban haciendo cosas incorrectas y lo más lamentable es que ahora los que van a pagar todo son los muchachos deportistas, el gran esfuerzo que hacen física y económicamente ósea que irresponsables que somos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 20.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Bueno y a veces no quiero decir cosas, cuando las palabras no son mejores que el silencio, es mejor no pronunciarlas, porque a veces tiene que privar el interés de la Comunidad y de la gente, no los interés particulares, que a veces sucede en este tipo de situaciones. Bueno ignoraba que había renunciado Doña Blanca, a quien le admirado su responsabilidad con los trabajos y todo lo que hace, igualmente Alfredo y todos los que se involucran en el Comité de Deportes que hacen su trabajo voluntario y requiere mucho esfuerzo y con pocos recursos, por apoyar a los jóvenes que a veces se rasga las vestiduras por sacarlos de la drogadicción, que se dediquen a un deporte que les guste y que participen y representen el Cantón, que al final si ganan algo, aquí no se les da ningún reconocimiento, como debería de ser, porque es un incentivo, entonces para mi es lamentable que por intereses muy particulares, se llegue a estos niveles, la verdad me siento mal. Si ya la decisión está tomada, a veces no hay marcha atrás, siento que aquí hay un mal entendido, y como dije al principio de esta administración de buenas intenciones está plagado el camino al infierno y esto es muy jodido como humanos. Si lo que queda es un mes para que siga trabajando los compañeros que renuncian del Comité de Deportes, eso es lo que hay y si hay que esperar el pronunciamiento que se solicitó a la Procuraduría General de la República, en el que siento que va por la línea de que cualquier Síndico puede ser parte de dicho Comité, porque eso ha ocurrido y ha sido así siempre y no ha habido ningún problema. Si las daciones ya están tomadas, y lo que resta es un mes, nosotros como Concejo tenemos la responsabilidad de tomar una decisión, incluso en la sesión pasada se tomó un acuerdo para solicitarle a las Organizaciones Deportivas que enviaran una terna para nombrar un miembro, por la renuncia de la Sra. Verónica, no sé si en carpeta estará la terna. Pienso que habría que realizar la consulta legal, lo más urgentemente posible para ver que procede, de acuerdo al reglamento y la ley. Otra sería decirle a la compañera Blanquita y al compañero Alfredo que no renuncien, por lo menos mientras pasan los juegos nacionales, y que nosotros como Concejo Municipal les demos todo el aval, el apoyo y el reconocimiento y ver como se nombra el representante o la representante de las Organizaciones Deportivas lo antes posible. Y luego que pasan los juegos nacionales si deciden renunciar tendremos tiempo para realizar el proceso de elección con mayor calma.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo también creo de la misma manera que lo manifiesta el compañero Eladio, porque la verdad es que si es preocupante, porque estos muchachos después de un gran esfuerzo, no puedan participar. Por lo que al igual que Don Eladio le solicito a los compañeros que reconsideren su decisión, pienso que Ustedes deben de meditar un poquito en el asunto y por lo menos este tiempo, mientras se llevan a cabo los juegos nacionales se mantengan dentro del Comité.

En uso de la palabra la Reg. Ana María Esquivel Mesén, dice: Yo les solicito que reconsideren la renuncia, porque aquí no estamos por el Comité de Deportes, por fulano o mengano, recordarles que somos los representantes del Cantón y si estamos aquí es para hacer cosas buenas y apoyar a estos jóvenes que tienen toda la ilusión de trabajar para ir a participar a los juegos nacionales. Creo igual que Don Eladio, que permanezcan dentro del Comité mientras pasa este evento que esta pronto a iniciar.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Ojala no renuncien, pero consulte por ahí, y me dicen, que en el momento que pase algo así, como lo que está sucediendo en el Comité de Deportes, se puede conformar un Comité Municipal y se sigue adelante con juegos nacionales, en este caso se puede buscar asesoría en el Comité de Siquirres, en este caso sería como pasar la situación a Doña Flor para que ella se asesore y así poder tomar determinaciones.



Municipalidad de Guácimo

011



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 21.

En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Lo que estaban leyendo ahí es que el informe lo envió Auditoria, pero ahí no se está leyendo ninguna renuncia, entonces porque no esperamos que los compañeros analicen su posición, y una vez que ellos analicen tomamos el acuerdo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo lo que creo es que no podemos hacer mucho loco, viene semana santa, ya los muchachos se está preparando, no es tan fácil conformar un Comité, pienso que lo ideal es que se mantenga el Comité tal como está, únicamente se nombra la persona que sustituirá a la Sra. Verónica y que el Comité siga trabajando hasta que finalice juegos nacionales, y si ya después quieren renunciar, pues vamos buscando las sustituciones a los miembros que haya que sustituir.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Lo que hay que buscar es el bien común, Yo por eso me apegó a los compañeros que no renuncien. Pienso que lo más sano y lo más bonito es que los compañeros sigan conformando el Comité Cantonal de Deportes, que terminen esa tarea de juegos nacionales, y una vez que termina esta actividad si persisten en renunciar, entonces toman la decisión, pero en este momento no podemos dejar a los muchachos sin derecho a participar, porque mentira que ya vamos a formar un Comité, cuando toda la planificación y toda la experiencia y todo lo que está programado los compañeros lo manejan, entonces en este sentido me apegó a esta propuesta pero que salga un acuerdo en el cual el Concejo Municipal da el respaldo total a los miembros que existe del Comité Cantonal de Deportes, para que funcionen en el puesto hasta que concluyan los juegos nacionales y que luego que esto ocurra, se tomen las decisiones que haya que tomar.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Vamos a tomar un acuerdo, para que continúen Ustedes con este proceso por lo menos hasta que terminen juegos nacionales, en apoyo a estos jóvenes que están participando representando a nuestro Cantón, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando la intención de los compañeros Síndicos Blanca Rosa Mejía Medina y Alfredo Herrera Elizondo, de presentar renuncia, como miembros del Comité Cantonal de Deporte y Recreación Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarles reconsiderar su posición, comprometiéndose este Órgano Colegiado a brindarles todo el apoyo y el reconocimiento a su labor e instándolos a continuar conformando dicho Comité hasta tanto se lleve a cabo la actividad deportiva juegos nacionales 2019, una vez que finalice dicho evento, el Concejo Municipal estará anuente a aceptar la decisión que obtén tomar, lo anterior en favor de los jóvenes que han realizado todo un esfuerzo físico y económico, para estar presente como participantes en los juegos nacionales.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

11- Se dio lectura a copia de oficio DAI-030-2019, recibido el 12-04-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal a.i, dirigido a la Sra. Flor de María Valerín Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i. Dice:

Asunto: Advertencia en relación con el procedimiento inicial de contratación para los servicios de mantenimiento de maquinaria y vehículos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 22.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente:

Según el seguimiento de recomendaciones, específicamente en la recomendación que dice:

e) *Registro del historial de reparaciones y mantenimientos de los vehículos municipales y estado actual mediante tarjeta con datos e información resumida de al menos: placa del vehículo, tipo de mantenimiento (preventivo o correctivo), hora y fecha de entrada a mantenimiento, hora y fecha de salida, kilometraje al entrar, y kilometraje al salir, detalle del servicio o reparación, descripción de partes, repuestos, aceites, grasas, lubricantes y otros utilizados, horas usadas, costos de mano de obra, costos de los repuestos y materiales, firma del funcionario responsable de recibir el servicio, además número de orden de compra como referencia, se debe incluir la documentación respaldo en la tarjeta. Ver punto 2.3.4 Informe sobre uso, control y mantenimiento de los vehículos y combustibles. Oficio No.001-2011-marzo.*

Al respecto con el seguimiento de recomendaciones de este año, se revisó algunos expedientes sobre contratación de servicios de reparación de vehículos y maquinaria, de los cuales se observa una práctica que podría ser irregular, y es el hecho de contratar mano de obra para reparaciones sin cursar la invitación al menos a tres proveedores, como se indica en el artículo 144 del Reglamento de Contratación administrativa, concerniente a la escasa cuantía, que es el procedimiento más usado en esta Municipalidad.

En los expedientes de contratación administrativa revisados, se observa en la justificación de solicitud y en la resolución del acto de adjudicación que la contratación se realiza en base al inciso g) del artículo 139 del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa, de lo cual no se observa que la administración haya cumplido los términos para que las reparaciones se adjudiquen a un proveedor sin haber concursado previamente, alegando en la solicitud inicial de contratación que se está en un supuesto de reparación indeterminada, en los que para reparar el automotor se requiere desarmar totalmente la maquinaria para realizar un diagnóstico de las fallas que se tienen que reparar o sustituir.

Según lo indicado en el artículo 139 inciso g), para ello deberá contratarse a un taller acreditado, que sea de garantía técnica de eficiencia y de responsabilidad, sobre la base de un precio alzado o bien, de estimación aproximada del precio para su oportuna liquidación a efectuar en forma detallada. Asimismo, para garantizar esta condición es necesario que la administración asegure mediante un procedimiento de precalificación que el taller sea calificado como idóneo, se garantice rotación de los talleres escogidos y que se apliquen los mecanismos de control interno, según las especificaciones establecidas en el procedimiento.

De acuerdo con lo indicado en el artículo en mención, a la fecha la administración no ha cumplido con tal procedimiento, siendo que a esta Auditoría le han dado a conocer la supuesta práctica de llevar el automotor o maquinaria al taller que la proveedora le indica (por ser ella quien aparentemente lleva el procedimiento de rotación a lo interno).

En algunos expedientes de contratación de reparación de vehículos y maquinaria revisados, se observa que elaboran la solicitud y justificación del servicio, adjuntándole una proforma, cotización u oferta donde detalla la reparación y repuestos necesarios según el diagnóstico que al parecer fue realizado por el mismo proveedor que presenta la única oferta, además, en la invitación sólo se cursó invitación a ese mismo proveedor, según el cartel y, al que finalmente se le adjudica.



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 23.

Cabe señalar que, como parte de la revisión de los expedientes de contratación, en las que se toman como referencia las fechas dadas entre la solicitud de reparación, la invitación, la adjudicación, la orden de compra y el recibido conforme, estas se concilian con las fechas anotadas en los reportes de trabajo diario de cada operador y las fechas de entrada y salidas de vehículos anotadas por el agente de seguridad del plantel.

De la conciliación anterior, se observa que entre la fecha de solicitud para reparación y hasta el recibido de determinados vehículos o maquinaria éste, estaba en uso según la boleta de las entradas y salidas anotadas por el agente de seguridad del plantel y de acuerdo al reporte del operario de dicho vehículo o maquinaria, por lo cual no se determina en qué momento el taller realizó la reparación, ya que no se encontró ningún comprobante o boleta de reparación que indique el lapso de tiempo y fechas en que estuvo el vehículo en reparación.

También, se ha presentado la situación de que se realizó todo el procedimiento de desarme para diagnóstico y reparación con el mismo taller contratado y se vuelve a realizar una ampliación al contrato para reparar otro daño que se encontró posterior a la reparación contratada inicialmente, de lo cual no está dentro de los términos de razonabilidad.

De lo expuesto, se deriva que la Administración podría estar aplicando mecanismos para la reparación de maquinaria y vehículos municipales que no se ajustan en un todo al procedimiento previsto en la norma, y además podríamos estar ante algunas inconsistencias que revelarían defectos en el control interno establecido para evitar irregularidades, todo lo cual podría generar efectos negativos patrimoniales al municipio, y eventualmente hasta responsabilidad civil y administrativa.

Por tanto, solicito se revise el procedimiento aplicado hasta ahora, y se corrijan las actuaciones que resultaren necesarias, todo lo cual deberá ser informado a esta auditoría en el plazo de 15 días hábiles.

Conocido el informe DAI-030-2019, el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Lo interesante es que eso no es nada nuevo, eso viene desde el dos mil once, como parte de las advertencias del Auditoria, igual que un montón de advertencias, que ahí están de años anteriores, y están ahí guardadas, en las que ocurren un montón de procedimientos que no son los correctos. Y también para mí debo de decir que la Auditoria es una de las instancias dentro de la Administración más importante, porque ayudan a descubrir las debilidades, las fortalezas, y hacer observaciones para mejorar la administración de los fondos públicos que no nos pertenecen a nosotros, el hecho de que Yo sea Administrador no quiere decir que puedo administrar los fondos públicos como me da la gana. En cuanto a la cuestión de los vehículos, realmente lo que uno ha visto y lo que ve en la práctica es interesante, porque uno se dice asimismo y se pregunta que como se administran los vehículos. Solicitar un inventario de los vehículos con que cuenta este Municipio, en qué Departamento están asignados, quien es el responsable de cada Departamento y quien es el responsable del mantenimiento, reparación y la cuestión del combustible, en la que también Auditoria hizo algunas observaciones, y la Auditoria también se paga bastante y responde a la Jerarquía de nosotros como Concejo, entonces en ese sentido, Yo creo que a veces nosotros no le hemos dado la importancia requerida como Concejo a esta herramienta, tan importante como es la Auditoria, para tratar de mejorar muchas cosas aquí que todavía se tienen en resguardo, porque Yo consulto a la Auditoria, porque dichosamente uno puede ir como Regidor y consultar o personalmente y Yo les digo tantas denuncias y advertencias tanto recurso económico en hacer todo eso, personal que se paga y todo y ahora que se aprobó para suministrarles más equipo, una computadora, y Yo me pregunto tanto recurso para un instancia tan importante para un Gobierno Local, como administración de los recursos públicos, pero al final todo queda en advertencias, en las que ha pasado años y años y no se hace nada, hay una carpeta grande de muchas advertencias desde años atrás, más antes



Municipalidad de Guácimo

014



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 24.

que el 2011 y uno se pone a pensar que se ha mejorado, el edificio, que bonito, estas curules que bonitas, las sillas nuevas, pero hay una serie de cosas que tienen fugas, como este caso de los vehículos, entonces uno dice, que nos compete a nosotros ahora como Concejo, tomar un acuerdo y enviar estas advertencias a la Administración para que tome las medidas pertinentes al caso en el tiempo peritorio establecido por ley, y después que procede, si no se cumple, pues cabe una demanda a otro nivel, entonces cuando esa demanda llega a surgir efecto o tiene impacto, puede durar años, entonces a veces uno se pregunta para que, entonces para mí el acuerdo sería, que se revise el procedimiento aplicado hasta ahora, y se corrijan las actuaciones que resultaren necesarias, todo lo cual deberá ser informado a esta auditoría en el plazo de 15 días hábiles.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Con respecto a las adjudicaciones me parece importante solicitar a la Proveedora que nos vuelva a girar invitaciones a la Comisión de Adjudicación para participar del tema de adjudicaciones ya que no nos ha vuelto a convocar, por lo tanto procedo a someter a votación la propuesta, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., girar instrucciones a la Proveedora Municipal - Sra. Zilenia Venegas V., recordándole que cada vez que realice proceso de adjudicación, proceda al envío de convocatorias a la Comisión de Adjudicación, en virtud de que no se ha vuelto a convocar a dicha Comisión y este Órgano Colegiado recientemente a conocido nuevas adjudicaciones.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

12- Se dio lectura a oficio DAI-032-2019, recibido el 12-04-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal a.i, Dice:

Asunto: Considerar la necesidad de contar con un Reglamento para regular los procedimientos de la organización y el funcionamiento de la Junta del Comité Cantonal de la Persona Joven y de ejecutar las acciones según lo previsto en la Política Pública de la Persona Joven, y otras Leyes vigentes en la República de Costa Rica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente:

Atendiendo el tema dado en el oficio DAI-031-2019 con fecha 10-04-2019, sobre reglamentar las funciones de las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de acuerdo con el artículo 13 inciso n), también, esta auditoría pone a consideración de este máximo órgano colegiado, lo dispuesto en el artículo 49 del Código Municipal en el último párrafo, que dice:

..." En cada municipalidad se conformará un comité cantonal de la persona joven, el cual se considera una comisión permanente de la municipalidad integrada según lo establecido en la Ley N.º 8261, sus reformas y reglamentos."



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 25.

Y, tomando en cuenta la buena práctica de distintos Comités Cantonales de la Persona Joven del país, este Concejo Municipal de acuerdo con su atribución de reglamentar los asuntos de la Corporación Municipal, puede considerar, la importancia de establecer regulaciones para el funcionamiento y organización del Comité de la Persona Joven, siendo una herramienta que pueda guiar y orientar a los miembros de este Comité y un medio de inducción para los nuevos integrantes.

En esta reglamentación el Concejo Municipal como en otros cantones podría considerar asuntos como:

- ❖ Representación, integración, convocatoria y asamblea para escoger los miembros del Comité de la Persona Joven, tomando en cuenta la distribución dispuesta en el artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven No. 8261.
- ❖ Sobre el registro de las organizaciones juveniles
- ❖ Deberes
- ❖ Derechos
- ❖ Funciones del Órgano Colegiado
- ❖ Procedimientos en las sesiones
- ❖ De las audiencias
- ❖ De las actas y del orden del día.
- ❖ De las Comisiones especiales del Comité
- ❖ De las obligaciones de la Municipalidad
- ❖ Sobre la pérdida de condición de ser miembro del Comité

De acuerdo con estos puntos descritos que son los que se observan de contenido en otros modelos de reglamento de Comité Cantonal de Persona Joven, se podrían incluir otros que este Concejo Municipal considere se deba regular e igualmente los miembros de dicho Comité.

Asimismo, esta Auditoría interna, en el tema de Libro de Actas que debe llevar el Comité Cantonal de la Persona Joven, también, pone a consideración de este máximo Órgano Colegiado solicitar a este Comité realizar el trámite de autorización de apertura y cierre de libro de actas ante esta Auditoría Interna, con el fin de que la información de toma de decisiones (que involucran manejo de recursos presupuestarios transferidos) que se consigne en este libro, forme parte de la información de consulta de valor histórico para nuestro cantón.

Lo anterior, de forma que se asegure cumplir con las características de orden cronológico, claridad, completitud y otros necesarios para una mejor comprensión, así como asegurar adecuadamente su custodia, durante su uso y una vez concluido cada tomo, éste quede a disposición de futuras consultas en el lugar que se establezca por reglamento para su archivo, esta sugerencia se realiza de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de Autorización y Manejo de Libros de la Municipalidad de Guácimo en su artículo No. 1 que dice:

Artículo 1º-Corresponde a la auditoría interna autorizar, mediante razón de apertura o cierre, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros libros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno.

En base a lo indicado en este documento, se agradece informar a esta Auditoría Interna en un plazo de 15 días hábiles, las acciones que este Concejo Municipal realizará para corregir las situaciones expuestas.

Conocido el informe el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Yo aquí tengo por escrito el reglamento que quiero presentar el día de mañana en la sesión extraordinaria del Comité de la persona joven para que sea aprobado, en este caso sería la sexta Municipalidad de las ochenta y dos Municipalidades del país que contaría con este instrumento

Municipalidad de Guácimo

016



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 26.

y una vez que nosotros como Comité contemos con este reglamento, se lo estaríamos haciendo llegar al Concejo Municipal para su debida aprobación, y así ya Ustedes puedan publicarlo en el Diario Oficial La Gaceta. Y con respecto al libro de Actas Yo le decía a la Auditora que esta abierto a que pueda revisarlo, sin embargo ella me decía que el proceso inicia a partir de este momento, entonces quedaríamos de entregarle el libro a la Auditoria para que lo firme y selle.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Bueno tenemos la respuesta de compañero Diego - Presidente del Comité de la Persona Joven, en el que nos comunica que le van a hacer llegar a la Señora Auditora el libro de Actas, para que lo sellen y le den seguimiento, por lo tanto voy a someter a votación tomar un acuerdo donde el compañero representante del Comité de la Persona Joven se compromete a hacerle llegar el libro para lo que corresponde, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Habiendo conocido el informe DAI-032-2019, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal a.i., que el Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven - Sr. Juan Diego Ortega Ortiz, se compromete a hacerle llegar libro de actas para su debida legalización.

Asimismo se le comunica que el Sr. Juan Diego Ortega Ortiz, informa que están prontos a presentar para su aprobación Reglamento para el ejercicio de control de labores de dicho Comité, mismo que presentara al Concejo Municipal para su debida aprobación y publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13- Se dio lectura a oficio CMAD-007-2019, recibido el 12-04-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Ovidio Vives Castro - Presidente COMAD - Regidor Municipal de Pococí, en representación de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Pococí, invitando a la sesión extraordinaria del día viernes 26 de abril a partir de las 5:p.m., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Pococí, en la cual se dará a conocer la política de inclusión para personas con Discapacidad del cantón.

Conocida la invitación el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: A mi me parece importante que se participe, porque si aquí existe esta Comisión y se va tratar el tema de política de inclusión para personas con Discapacidad en el Cantón, se podría valorar establecer estas políticas en nuestro Cantón, y se puede establecer una relación de colaboración en torno al tema, porque aquí Yo siento que está un poco débil en cuanto a esto.

En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Yo estoy en la Comisión pero no volví a hacer nada porque la que tenía la coordinación era Doña Cynthia, y una vez se dijo en una Acta, porque Yo hice un plan de trabajo, que las Jerarquías se respetaban, entonces de ahí en adelante Yo no volví a hacer nada. Y en ese tiempo la compañera Maybell y Yo no estábamos fallando nosotros íbamos a todas las reuniones y llevábamos un orden de lo que se estaba haciendo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Aquí lo que estamos diciendo es que parte de la Comisión participen en esa sesión.

Discutido el tema se acuerda:



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 27.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a el Sr. Ovidio Vives Castro - Presidente COMAD - Regidor Municipal de Pococí, en representación de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, que la Reg. Doris Maybell Ruiz López, asistirá como representante de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad de la Municipalidad de Guácimo a la sesión extraordinaria del día viernes 26 de abril a partir de las 5:p.m., en donde se estará atendiendo el tema política de inclusión para personas con Discapacidad del cantón.

Asimismo se autoriza el pago de la dieta correspondiente a la sesión del día 26 de abril a partir de las 5:p.m, de la Municipalidad de Guácimo por encontrarse Comisionada, en la Municipalidad de Pococí.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

14- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 12-04-19, firmado la Sra. Martha Obando Pérez - Céd. N° 155811296130 Vecina de Barrio El Paraíso Pocora, solicitando realizar traspaso de propiedad a su nombre, la cual es parte del folio real de la finca 40926, y mide 157. m² mediante la Ley 9599.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, solicitud de traspaso de propiedad presentada por la Sra. Martha Obando Pérez - Céd. N° 155811296130, Vecina de Barrio El Paraíso Pocora, para el respectivo levantamiento de información.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

15- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 12-04-19, firmado el Sr. Luis Miguel Corella Sandi - Céd. N° 3-0431-0814 Vecino de Barrio El Paraíso Pocora, solicitando realizar traspaso de propiedad a su nombre, la cual es parte del folio real de la finca 40926, y mide 156.11 m² mediante la Ley 9599.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, solicitud de traspaso de propiedad presentada por el Sr. Luis Miguel Corella Sandi - Céd. N° 3-0431-0814, Vecino de Barrio El Paraíso Pocora, para el respectivo levantamiento de información.

Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

16- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 04-04-19, firmado la Sra. Magda Orocu Jiménez, en respuesta al Acuerdo N° Cinco, de la sesión Ordinaria N° 11-19, del 15-03-2019, envía para análisis presupuestario perfil de proyecto cultura paz mediante la recreación.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda, para análisis perfil de proyecto "cultura paz mediante la recreación", presentada por la Sra. Sra. Magda Orocu Jiménez, para que sea tomado en cuenta y ejecutarlo en el Centro Educativo de África.

Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 28.

17- Se dio lectura oficio CPEM-179-2018 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 03-04-19, firmado la Sra. Erika Ugalde Camacho - Jefe de Área - Asamblea Legislativa manifestando que con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 17, se solicita el criterio de esa institución en relación con el **texto sustitutivo** del expediente 20.875 "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS (anteriormente denominado: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995).

Conocida la consulta de ley N° 8839, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Ambientales consulta de **texto sustitutivo** del expediente 20.875 "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS (anteriormente denominado: MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995) para su análisis. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

18- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 08-04-19, firmado el Sr. Edgar Serrano Castro - Vecinos del Caserío El Jardín de San Luis, solicitando se les pueda ayudar con un pequeño proyecto para la Comunidad. Manifiesta que en este momento son más de 40 vecinos con casa aunque humilde y hoy en día no tienen agua potable, después de cincuenta años, consideran que el agua no se le debe negar a ningún costarricense del proyecto que avanza como es la reparación de la calle.

Indican que saben que no es tarea del Municipio solucionar el problema del agua pero con una partida específica saben que se les puede ayudar ya que Acueductos les dice que no hay fondos en este momento para la solución del problema. Tienen muchas incertidumbres en el caserío, un incendio, contaminación de los pozos por una inundación a causa de las lluvias y muchas cosas más, por lo que necesitan un pequeño empujón para que el A y A les ponga el preciado líquido.

Conocida la solicitud el Reg. Plácido López Díaz, dice: A mí me parece que debiéramos mandarle una carta a Acueductos y Alcantarillados, porque aunque no tenemos potestad para darle una directriz, pero Yo pienso que el agua no se le debe de negar a nadie, y la gente no puede construir porque no se les da el agua y esto no puede ser, hay que hacerles una advertencia de que debe de instalárseles el agua, a todos los vecinos de este Cantón, y que no nos vengan a decir que no les conectan el agua porque es una servidumbre, porque se les debe de dar el agua.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Estamos pendientes con una reunión con la Presidenta Ejecutiva del A Y A, en la Municipalidad del Cantón de Pococí, el próximo lunes 22 de abril 2019, pienso que es



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 29.

necesario llevarle todas estas peticiones, porque no es posible que digan que no tienen presupuesto, que no tienen fondos para eso, es decir esa respuesta no es de recibo nuestro, una Comunidad que tenemos casi aquí en el Centro de la población de Guácimo.

Conocida la solicitud, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Dejar pendiente el caso de solicitud de agua que presentan los vecinos del Caserío El Jardín de San Luis, para presentarlo en la reunión del próximo lunes 22 de abril 2019, en la que estará presente la Presidenta Ejecutiva del A y A en la Municipalidad del Cantón de Pococí, con el objetivo de que se le preste atención a la solicitud y se brinde resolución positiva.

Acuerdo N° Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

19- Se dio lectura oficio con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 10-04-19, firmado la Sra. Mary Cristi Mora Alvarado - Asistente Administrativo, comunicando que enviaron la documentación para contar con el visto bueno por parte de la Municipalidad para poder llevar a cabo dos eventos 27 y 28 de abril (motocross) y el 12 de mayo (cross county) en la pista África MX. Agradeciendo la colaboración que puedan brindar para poder llevar a cabo la actividad.

CONOCIMIENTO.

20- Se dio lectura al Oficio N° JVCG 018-2019, con fecha de recibido el 02-04-2019 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez - Vicepresidente Junta Vial Cantonal-Municipalidad de Guácimo, el cual remite copia de aprobación del Acta de la Junta Vial Cantonal:

a) Acta N.º 03-2019, sesión ordinaria N.º 03-2019, celebrada el 26 de Febrero de 2019, por la Junta Vial.

CONOCIMIENTO.

21- Se dio lectura al Oficio, con fecha de recibido el 12-04-2019 por la Secretaría del Concejo, firmado por el Lic. Steven Brenes Ramírez Abogado carné 27574, comunicando: En calidad de abogado del señor Gerardo Fuentes González, hago del conocimiento del **Concejo Municipal y de los habitantes del cantón de Guácimo**, la siguiente información:

Que al señor Gerardo Fuentes González, Alcalde electo de la Municipalidad de Guácimo, en razón una investigación que se tramita en la Fiscalía de Pococí, se le habían impuesto medidas cautelares que consistían en firmar una vez al mes en la Fiscalía de Pococí y la suspensión por 6 meses del cargo sin goce de salario, esto mientras la investigación avanzaba y se determinaba su inocencia.

Que en razón de que la investigación ha ido avanzando y conforme pasa el tiempo y se recaba prueba, la inocencia del señor Gerardo Fuentes González se ha ido demostrando y es por eso que las medidas cautelares que inicialmente fueron impuestas, han sido modificadas.

En primer término, se hace del conocimiento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo y de los habitantes del cantón, que mediante resolución de las 11:25 horas del 25 de marzo de 2019, emitida por una jueza del Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José, se ordenó suspender la medida cautelar impuesta contra el Alcalde Gerardo Fuentes González, la cual consistía en firmar una vez al mes, esto en razón de que la jueza a cargo consideró, que no existen motivos suficientes ni prueba que haga necesaria la existencia de esta medida cautelar.

De igual manera se hace de conocimiento del Concejo Municipal de la Municipalidad de Guácimo y de los habitantes del cantón, que 15 días después de la resolución anterior, mediante resolución de las 10:45 horas del 10 de abril de 2019, el juez del Tribunal Penal del II Circuito Judicial de San José, ordenó reestablecerle el salario al señor Gerardo Fuentes González, lo



Municipalidad de Guácimo

020



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 30.

anterior en razón de que se consideró por parte del juez, que nunca se le debió suspender el salario al señor Alcalde y que además existe un principio de inocencia que lo cobija.

Se pone en conocimiento lo anterior, en razón de que, conforme ha ido avanzando la investigación llevada por la Fiscalía de Pococí, se ha ido demostrando firmemente la inocencia del señor Gerardo Fuentes González toda vez que no se logra establecer ningún tipo de prueba que lo vincule como autor de ningún tipo de delito. La medida cautelar se impuso por 6 meses, así las cosas, para el mes de julio de 2019, una vez que se hayan realizado las últimas diligencias de investigación por parte de la Fiscalía, el señor Gerardo Fuentes González se estará reintegrando de lleno a sus labores como Alcalde y asumiendo el cargo como lo ha hecho de manera honesta, digna e intachable durante los últimos 17 años.

CONOCIMIENTO.

22- Se dio lectura al Oficio, con fecha de recibido el 02-04-2019 por la Secretaría del Concejo, firmado por la Sra. Maritza Rojas Molina - Coordinador Área Comunicación Ambiental - ICE, comunicando que durante el año 2017 realizaron estudios técnicos en un corredor geográfico, con el fin de determinar una ruta optima para el paso de la Línea de Transmisión Moin - Rancho Redondo, en busca de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional.

Después de una revisión constante y responsable del Plan de expansión de la generación eléctrica, se ha descartado a mediano plazo el desarrollo de proyectos de transmisión en la Zona Sur y Caribe, en virtud de la situación económica del país y de un estancamiento en el aumento de la demanda eléctrica.

Lo anterior no omite que a futuro haya un análisis de los requerimientos en la materia por lo que se podría retomar el desarrollo de esta obra.

El ICE agradece la anuencia brindada.

CONOCIMIENTO.

23- Se dio lectura a copia de Oficio N° IC-ProDUS-0222-2019, con fecha de recibido el 02-04-2019 por la Secretaría del Concejo, firmado por la Ing. Jonathan Agüero Valverde, Ph D - Coordinador Programa de Inversiones en Desarrollo Urbano Sostenible, dirigido al Departamento de Proveeduría, en el cual manifiestan interés en el cartel concurso público Licitación Abreviada 2019LA-000002-01, para la elaboración del estudio "Actualización de la propuesta del Plan Regulador para el Cantón de Guácimo".

CONOCIMIENTO.

24- Se dio lectura a copia de la Gaceta de fecha 29 de marzo 2019 en el que se publica acuerdo N° veinticuatro, del **Acta N° 08-2019, de la Sesión Extraordinaria N° 03-2019, de fecha 05-02-19, en el que se aprueba** cambios específicos en días de celebración de sesiones Municipales:

- a. Sesión Ordinaria del día 19 de abril 2019, se traslada para realizar el martes 23 de abril 2019.
- b. Sesión Ordinaria del día 02 de agosto 2019, se traslada para realizarse el martes 06 de agosto 2019.

CONOCIMIENTO.

25- Se dio lectura a oficio DAI-031-2019, recibido el 12-04-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal a.i. Dice:

Asunto: Advertencia sobre regular la asignación de funciones para cada Comisión Permanente Municipal y dictar otros reglamentos según lo dispuesto en el Código Municipal, así como actualizar los existentes.



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 31.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno y en concordancia con las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público referidos a los servicios preventivos que esta Auditoría puede y debe realizar como parte de sus competencias legales, me permito señalar lo siguiente:

Según lo dispuesto en el artículo 13 del Código Municipal que trata sobre las atribuciones del Concejo Municipal, específicamente en el inciso n) indica textualmente lo siguiente:

n) Crear las comisiones especiales y a las comisiones permanentes asignarles funciones.

Al respecto esta auditoría, al revisar en la normativa interna que regula al Concejo Municipal verificó que existe un Reglamento de Sesiones, Acuerdos y Comisiones Concejo Municipal de Guácimo, publicado en la Gaceta No. 151, el día 05 de agosto del 2010, en este cuerpo normativo no se observa que se regulen las funciones de las comisiones permanentes, no obstante, en el artículo 33, indica lo siguiente:

"Artículo 33.-Una vez designadas las Comisiones por el Presidente Municipal, éste señalará quienes serán los Coordinadores en la sesión de instalación, sus miembros nombrarán un secretario y definirán su modus operandi."

De acuerdo con lo anterior, es importante que este máximo órgano colegiado dentro de sus atribuciones considere regular las funciones que corresponden a cada comisión permanente con el fin de que pueda guiar y direccionar de forma acertada los temas en los requiera dictaminar para una eficiente toma de decisiones, considerando la ausencia de estas funciones.

Sobre este tema es importante considerar lo dispuesto en la Ley General de Control interno en su artículo 15 inciso a) que dice:

Artículo 15.- Actividades de control

Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

a) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas, las normas y los procedimientos de control que garanticen el cumplimiento del sistema de control interno institucional y la prevención de todo aspecto que conlleve a desviar los objetivos y las metas trazados por la institución en el desempeño de sus funciones.

Aunado a este tema, también es importante tener presente lo dispuesto en las atribuciones dadas en este Código Municipal en el inciso c) sobre la atribución de Dictar los reglamentos de la corporación, conforme a esta Ley, considerando la necesidad de regular y estandarizar la forma de actuar y del quehacer en los procedimientos internos, según lo encomendado para el cumplimiento al bloque de legalidad vigente, por lo que en el mismo código se dispone también de reglamentar lo siguiente según los incisos del artículo 13:

Artículo 13, Inciso h) que dice:

h) Nombrar directamente y por mayoría absoluta a los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), quienes podrán ser removidos por el concejo, por justa causa. La Comad será la encargada de velar por que en el cantón se cumpla la Ley N.º 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996; para cumplir su cometido trabajará en coordinación con el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Cnree) y funcionará al amparo de este Código y del reglamento que deberá dictarle el concejo municipal, ante el cual la Comad deberá rendir cuentas.



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 32.

También en el Artículo 13, inciso ñ) que dice:

ñ) Conferir distinciones honoríficas de acuerdo con el reglamento que se emitirá para el efecto.

Por último, es necesario que este Concejo Municipal pueda considerar la revisión de otras normativas internas con el fin de actualizarlas según los cambios en el entorno, como las modificaciones a las normas generales que rigen las actuaciones del régimen municipal y el cambio en los procedimientos internos cuando sea el caso.

CONOCIMIENTO.

26- Se dio lectura a oficio, recibido el 09-04-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Ester Barquero Villareal – Secretaria RECOMM, invitando a participar de taller provincial denominado "Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres a nivel personal y colectivo" a realizarse el día 09 de mayo 2019, a las 9:am en Siquirres. Pendiente indicar la dirección del lugar donde se llevara a cabo la actividad.

CONOCIMIENTO.

27- Se dio lectura a oficio AL-DSDI-OFI-0040-2019, recibido el 05-04-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Elder Reales – Asamblea Legislativa, indicando que con instrucciones superiores y de conformidad con las políticas para la protección del ambiente impulsadas por la institución en cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo electrónico como medio oficial para informarle acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0040-2019.

ASUNTO: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, de la redacción final del **Expediente Legislativo N.º 20.000, LEY DE ESTRUCTURACIÓN Y REFORMA DE LA LEY DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN (FODELI).**

CONOCIMIENTO.

28- Se dio lectura a oficio, recibido el 03-04-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por la Joven Brithanie Benedicto Cubillo, solicitando colaboración para realizar su sueño como candidata de Limón en el certamen nacional reina Costa Rica Intercontinental y Miss EARTH Costa Rica, organizado por RCRI.

CONOCIMIENTO.

29- Se dio lectura a oficio, DEC-JR-019-04-2019, recibido el 05-04-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Johnny Rodríguez, Director Ejecutivo de CAPROBA, en el que solicita desembolso cuota de afiliación y aporte de servicios profesionales.

CONOCIMIENTO.

30- Se dio lectura a oficio, DEC-JR-019-04-2019, recibido el 05-04-2019 por la secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Johnny Rodríguez, Director Ejecutivo de CAPROBA comunicando que la Institución permanecerá cerrada los días 15, 16, 17, 18 y 19 por motivo de la Semana Santa, retomando nuevas labores el lunes 22 de abril 2019.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO V. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 08-03-19, presentada por el Reg. Plácido López Díaz, acogida por los Reg. Eladio Retana Fallas, Ana María Esquivel Mesén y Laurita López López, dice:

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado graves problemas con la tenencia de la propiedad en El Barrio Paraíso.



Acta N° 25- 2019

S. O. N° 15-2019

Fecha: 12-04-19

Pág. N° 33.

MOCIONO:

Para que se solicite a la Asamblea Legislativa todo el expediente para ver porque algunos no clasifican.

Solicito se dispense del trámite de Comisión.

Conocida la moción la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, la somete a votación para aprobar la propuesta, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Considerando que existen dudas con relación al proceso de selección de adjudicatarios, beneficiados con la asignación de un terreno, bajo la Ley 9599, que corresponde a la desafectación del uso público de un bien inmueble, en el que se autoriza a la Municipalidad de Guácimo, para que se segregue y done un inmueble de su propiedad, misma que fue publicada en la Gaceta N° 10 del 15 de enero del 2019, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente a los Diputados de la Provincia de Limón, Dip. Marolín R. Azofeifa Trejos y Dip. David Hubert Gourzong Cerdas, la gestión y envío de una copia de todo el expediente, que existe en la Asamblea Legislativa que dio origen a estas adjudicaciones, ya que existe confusión por cambios de nombres.
Acuerdo N° Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- En uso de la palabra la Reg. Laurita López López dice: Yo estaba viendo los trabajos que estaban haciendo por la Escuela Nuevo Amanecer y están quedando muy bonitos, pero mucha gente que no puede poner las alcantarillas frente a las casas, por los zanjos horribles que están quedando, provocando un criadero de mosquitos, entonces mi pregunta es si existe alguna posibilidad de que la Municipalidad pueda donar algunas alcantarillas, por lo menos para apoyar a algunas personas que no pueden comprar las alcantarillas.

Conocida la inquietud que presenta la Reg. Laurita López, la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Propongo enviar el tema a la Administración para que envíen a Funcionarios del SIOP, a realizar una valoración de la situación y brinden resolución al caso, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerín Cabalceta, girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Coordinador a.i. SIOP, para que realice inspección en la Comunidad de Pocora, específicamente por el camino que conduce a la Escuela Nuevo Amanecer, en donde están realizando unos trabajos a la carretera, debido a que según información que brinda la Reg. Laurita López, están quedando enormes zanjos a las orillas de la vía pública, mismo que están produciendo criadero de mosquitos, para que se valore la posibilidad de donación de alcantarillas para la solución del problema. Debiendo rendir informe al Concejo Municipal.
Acuerdo N° Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión la Presidente Municipal - Reg. Maritza Meoño Hernández, siendo dieciocho horas y ocho minutos.


Maritza Meoño Hernández
Presidenta a.i.


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria

